



ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

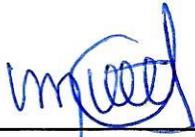
EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI A FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LABORES DE COORDINACIÓN A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE PEATONES Y CONDUCTORES EN EL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, A LA ALTURA DE LA ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, PARA LOGRAR EL FINANCIAMIENTO, DISEÑO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CRUCE SEGURO PARA PEATONES, QUE ARMONICE LAS NECESIDADES TANTO DE TRÁNSITO PEATONAL COMO VEHICULAR.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E . -

HONORABLE ASAMBLEA:



La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de la mancha urbana ha provocado un incremento de distancias y una masificación del uso del transporte motorizado (colectivo y privado). En este sentido, el automóvil ha posibilitado la localización cada vez más alejada de los lugares de destino y de forma recíproca, la expansión urbana ha convertido al automóvil en un instrumento indispensable para desplazarse y acceder a la ciudad.





DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El tener un automóvil se convirtió en un elemento clave de accesibilidad. La distribución desigual del auto en la ciudad demuestra que, a pesar de la masificación de su uso, el costo de adquisición sigue siendo elevado para los hogares más vulnerables. Sin embargo, el acceso equitativo no conllevaría a una mayor accesibilidad, sino que la disminuiría aún más debido al incremento de los embotellamientos.

A mayor tráfico vehicular, mayor riesgo para los peatones, de ser embestidos por ellos, las muertes y lesiones graves por siniestros viales son consecuencia de un diseño urbano que prioriza la velocidad sobre la integridad del individuo. Este modelo de ciudad, orientado al uso de los autos privados es reconocido y nombrado de muchas formas. Un concepto utilizado para describir este modelo es el de urbanismo de consumo.

La lógica detrás del diseño urbano, se basaba en que lo prioritario era llegar lo más rápido posible de un punto a otro, donde generalmente el punto de partida es el hogar y el punto de destino era el espacio de consumo o de producción. Así, las ciudades comenzaron a incorporar grandes vialidades, periféricos y distribuidores, donde lo apremiante es mover al hombre productivo; como consecuencia el automóvil privado se convirtió en el gran privilegiado en el diseño urbano. Una de las tantas **consecuencias de este modelo urbano es el aumento de muertes y lesiones graves por causa de siniestros viales.**

Ante este aumento en las cifras de peatones atropellados **se proyectó la idea de emular la funcionalidad de los puentes**, con los que alguna vez la humanidad logró cruzar obstáculos naturales como ríos, acantilados o barrancos. Ahora



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

llamados puentes peatonales, estas nuevas infraestructuras urbanas buscan conectar los fragmentos de la ciudad y con ello erradicar los accidentes viales.

Por lo anterior, existe un aumento en las políticas que fomentan la idea de que los desplazamientos a pie son importantes y que deben priorizarse en las ciudades. En este tenor, para los que se tienen que desplazar caminando es inconcebible, que por el simple hecho de tener que cruzar a pie una vialidad, se ponga en peligro su vida, por la necesidad de satisfacer sus necesidades diarias de trabajo, escuela o recreación.

Y es precisamente a donde quiero encaminar este tema, de una situación que ocurre específicamente en el Boulevard Lázaro Cárdenas, existe un cruce muy peligroso dentro del Distrito que represento, a la altura de la entrada a Villa Colonial.

Se han explorado diferentes alternativas, pero la realidad es que el problema sigue latente, y nosotros como legisladores, desde nuestras trincheras debemos dar seguimiento puntual a las necesidades de los ciudadanos que representamos y brindarles mejores condiciones de vida.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RESOLUTIVO

ÚNICO: Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez a fin de que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo labores de coordinación a fin de garantizar la seguridad de peatones y conductores en el Boulevard Lázaro Cárdenas, a la altura de la entrada al fraccionamiento Villa Colonial, para lograr el financiamiento, diseño, ejecución e implementación de un cruce seguro para peatones, que armonice las necesidades tanto de tránsito peatonal como vehicular.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

D 12 FEB. 2024 **O**
ESPACHO

DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.